



SPP SA- 1508754-15

San Juan de Pasto, 20 de Abril de 2015

Doctora
RUTH VIRGINIA DELGADO T.
Centro de Salud Hermes Andrade Mejía E.S.E.
Barrio el Carmen
Tangua- Nariño

Asunto: Evaluación del PGIR en el componente interno

Estimada Doctora Ruth:

Una vez revisado el Plan de Gestión Integral de Residuos de Centro de Salud Hermes Andrade Mejía E.S.E., ubicado en el Municipio de Tangua (Nariño), en su componente interno, se informa que el documento SE AJUSTA a lo establecido en los Decretos 351 de 2014, 1669 de 2002 y al Manual de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares, Res 1164 de 2002.

No obstante, la institución debe garantizar los recursos económicos para la implementación del plan, el cual debe desarrollarse de manera integral en los términos establecidos en él y acorde con la normatividad vigente. Así mismo el Instituto Departamental de Salud de Nariño verificará periódicamente su ejecución.

El documento y su estricta ejecución deben someterse a un proceso continuo de actualización y ajustes, dependiendo de la implementación de nuevos servicios, el presupuesto anual, contrato de recolección de residuos peligrosos, posibles cambios en el Grupo Administrativo de Gestión Ambiental y Sanitaria y cambios en infraestructura física que la institución pueda realizar.

Agradecemos la atención prestada.

Cordialmente,


MARTHA CECILIA PAZ MARCILLO
Profesional Especializada


TERESA MORENO CHAVES
Subdirectora de Salud Pública

Reviso: Iván Bastidas 
Proyecto: Bárbara Pascuaza 

RutaC:\Documents and Settings\vnarvaez\Escritorio\BACK UP RESIDUOS\ BARBARA\ 2015\ PGIR